



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RECIBIDO
SECRETARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
16 MAR 1999

RESOLUCION Nº

056/99

Salta, 16 MAR. 1999

Expediente Nº: 12.027/99

VISTO:

La solicitud de licencia por maternidad, interpuesta por la Enf. Estela RIOS, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a partir del 11 de Enero de 1.999; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sanidad extendió el correspondiente Certificado Médico.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por concedida la licencia por maternidad, período pre y post-parto, a la Enf. Estela Marta RIOS, D.N.I. Nº 11.834.391, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva, por el término de treinta (90) días a partir del 11 de Enero y hasta el 10 de Abril de 1.999 inclusive, de acuerdo al certificado médico expedido por el Departamento de Sanidad, que consta en fs. 2 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

Loza

img

[Signature]
Llc. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO